



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Av. Unión 316 Telef. 242124
Arequipa - Perú

EXPEDIENTE : 00231- 2019
MATERIA : MATRIMONIO CIVIL
CONTRAYENTES : NAVINTA TOVAR HENRY ANGEL
TAIPE CABALLERO TANMARA BRENDA ANGELA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 48 -2019-MDM/AL

Arequipa, año dos mil diecinueve
Once de enero.-----

VISTOS: El Expediente N° 0231-2019, presentado por los pretendientes don HENRY ANGEL NAVINTA TOVAR y doña TANMARA BRENDA ANGELA TAIPE CABALLERO, quienes solicitan autorización para la celebración de su matrimonio civil.

CONSIDERANDO:

Que los pretendientes han cumplido con la presentación de los requisitos establecidos en el Art. 248 del Código Civil y demás articulados pertinentes para contraer matrimonio civil.

Que conforme al Art. 250 del CC. se ha anunciado el matrimonio proyectado mediante la publicación de edictos, que habiendo transcurrido el plazo de ley y no existiendo oposición alguna, conforme al Art. 258 del CC procede declararse la capacidad de los contrayentes.

Que el Art. 20 de la Ley 27972 prescribe "El Alcalde tiene como atribuciones celebrar matrimonios civiles de los vecinos de acuerdo a las normas del Código Civil".

Por lo que conforme a los considerandos expuestos, a lo prescrito en la Ley 27972, en el Art. 258 del Código Civil y demás normatividad pertinente;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Declarar la CAPACIDAD para contraer matrimonio civil entre los administrados don HENRY ANGEL NAVINTA TOVAR y doña TANMARA BRENDA ANGELA TAIPE CABALLERO, y autorizar la celebración del matrimonio Civil, por lo que deben concurrir los pretendientes el día programado.

SEGUNDO: Autorizar la celebración del matrimonio y el traslado de las actas de celebración a la Avenida Villa Hermosa N° 302 Distrito de Cerro Colorado, Provincia y Departamento de Arequipa, el día Sábado 26 de Enero del 2019 a horas 08.30 p.m., por lo que deberán concurrir el día de la fecha programada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
AREQUIPA - PERU

Abog. Mirta Yanes Vasquez Toledo
JEFE DE REGISTRO CIVIL
D.N.I. 29402025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
AREQUIPA - PERU

Ing. Luis M. Aguirre Chavez
ALCALDE